OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

5376

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 19 de junio de 2024, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para financiar la oferta formativa 2024-2025 dirigida prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 19 de junio de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para financiar la oferta formativa 2024-2025 dirigida prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 127, de 28 de junio de 2024, se procede a su corrección:

– En el Anexo III, en la página 2024/3120 (79/80), en el apartado D.1 se modifica la referencia temporal indicada, de manera que donde dice:

> «Mujeres participantes en la convocatoria de oferta formativa dirigida a personas desempleadas entre 2020 a 2022, ambos inclusive, en determinadas familias profesionales con escasez de presencia de mujeres».

Debe decir:

> «Mujeres participantes en la convocatoria de oferta formativa dirigida a personas desempleadas entre 2018 a 2022, ambos inclusive, en determinadas familias profesionales con escasez de presencia de mujeres».

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2024.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
FRANCISCO PEDRAZA MORENO.